



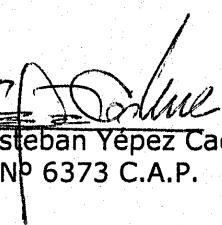
NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

**SEÑOR NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL:**

Doctor Esteban Yépez Cadena, abogado en libre ejercicio, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Se sirva protocolizar el siguiente documento correspondiente al ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CYPRESSI S.A. CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007.


Dr. Esteban Yépez Cadena
Mat. N° 6373 C.A.P.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CYPRESSI S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- (14-12-07)**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil siete, a las trece horas treinta minutos, en las oficinas situadas en las calles Nueve de Octubre 100 y Malecón, Edificio La Previsora, piso 27, oficina 2707, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Cypressi S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) La señora abogada Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una; b) El señor doctor Rodrigo Eugenio Insignares Navia, propietario de OCHO (8) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor. Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital pagado; asiste también a la Junta, el señor José Emilio Velasco Saltos, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal su representante legal, actuando como Secretario Ad-Hoc, con el objeto de celebrar esta Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una junta general universal, con el propósito de conocer y resolver sobre el UNICO PUNTO del orden del día, el mismo que se acepta tratar por unanimidad.

- **UNICO PUNTO.- SUSCRIBIR Y PAGAR OCHOCIENTAS (800) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL CADA UNA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00), PARA COMPLETAR EL 100% DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA, EL MISMO QUE DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA (CLÁUSULA SEXTA) ES DE (USD \$ 1.600,00) MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Preside la sesión la señora abogada Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, en calidad de Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor José Emilio Velasco Saltos.

La Presidenta de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- SUSCRIBIR Y PAGAR OCHOCIENTAS (800) ACCIONES**

Dirección: Nueve de Octubre No. 100 e/ Malecón y Pichincha
Teléfono: (593)4-2302616 (593)4-2302617
Guayaquil - Ecuador

CYPRESSI S.A.

Asesores & Consultores Empresariales

ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL CADA UNA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00), PARA COMPLETAR EL 100% DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA, EL MISMO QUE DE ACUERDO A LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA (CLÁUSULA SEXTA) ES DE (USD \$ 1.600,00) MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien manifiesta a la Junta, la necesidad de suscribir y pagar el cincuenta por ciento (50%) restante del Capital Autorizado de la compañía, es decir la suma de (USD \$ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondientes a (800) OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una. Siendo la característica de esta Junta General, la de Universal, la accionista abogada Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, expone su deseo de suscribir y pagar las (792) setecientas noventa y dos acciones ordinarias que por derecho preferente le corresponden. En este punto solicita la palabra el accionista doctor Rodrigo Eugenio Insignares Navia, quien expresa su renuncia voluntaria a no suscribir las (8) ocho acciones ordinarias a las que tiene derecho preferente en el incremento del capital suscrito y pagado. Ante la decisión expresada por el accionista doctor Rodrigo Eugenio Insignares Navia, la accionista abogada Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, toma la decisión de suscribir y pagar las (8) ocho acciones ordinarias, cuyo derecho preferente es cedido por el doctor Rodrigo Eugenio Insignares Navia. La Junta luego de algunas deliberaciones, con la totalidad de anuencia de los accionistas, acepta que la accionista abogada Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, suscriba y pagué (800) ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), para completar el 100% del capital autorizado de la compañía.

Con la suscripción de las Acciones el capital suscrito y pagado de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
Brenda Alexandra Rodríguez Rendón	USD \$ 1.592,00	1.592
Rodrigo Eugenio Insignares Navia	USD \$ 8,00	8
TOTAL	USD \$ 1.600,00	1.600

La Junta de accionistas en forma unánime autoriza a que se proceda con la emisión de los correspondientes títulos de las acciones.

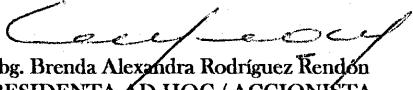
No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión a las catorce horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada

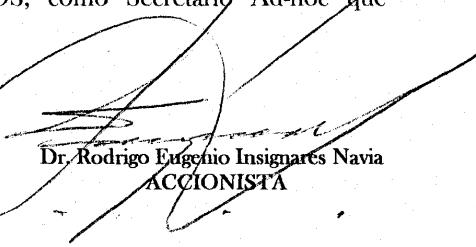
Dirección: Nueve de Octubre No. 100 e/ Malecón y Pichincha
Teléfono: (593)4-2302616 (593)4-2302617
Guayaquil - Ecuador

CYPRESSI S.A.

Asesores & Consultores Empresariales

sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, la accionista abogada BRENDA ALEXANDRA RODRIGUEZ RENDON, Presidenta Ad-Hoc, el accionista doctor RODRIGO EUGENIO INSIGNARES NAVIA; y, el Gerente General de la compañía CYPRESSI S.A señor JOSE EMILIO VELASCO SALTOS, como Secretario Ad-hoc que certifica.


Abg. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón
PRESIDENTA AD-HOC / ACCIONISTA


Dr. Rodrigo Eugenio Insignares Navia
ACCIONISTA


Sr. José Emilio Velasco Saltos
SECRETARIO AD-HOC

Dirección: Nueve de Octubre No. 100 e/ Malecón y Pichincha
Teléfono: (593)4-2302616 (593)4-2302617
Guayaquil - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 090090298-2

VELASCO SALTOS JOSE EMILIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

30 JULIO 1947

FECHA DE ALLENTO
REG. CIVIL 0004 0335-06996 M

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/ 1947

Firma del cedulado

ECUATORIANA***** E334311242

CASADO **MARIA MALDONADO ING.PACI**

SECUNDARIA **CONTADOR**

HUMBERTO VELASCO

MARIETA SALTOS

GUAYAQUIL 16/08/2005

16/08/2017

FECHA DE CASACION

FORMA N. REN 1196176

GYS

PULGAR DERECHO



Guayaquil, 17 MAYO 2005

Señor:
JOSE EMILIO VELASCO SALTOS
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CYPRESSI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.**

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 17 de febrero del 2.005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 17 MAYO 2005

Atentamente,


ROSA DOMINGUEZ VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CYPRESSI S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 17 MAYO 2005


JOSE EMILIO VELASCO SALTOS
Gerente General


JOSE EMILIO VELASCO SALTOS
No. De cédula: 0900902982
Nacionalidad: Ecuatoriana

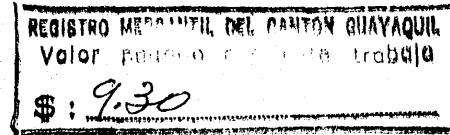
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL ✓ de la compañía **CYPRESSI S.A.**; a favor de **JOSE EMILIO VELASCO SALTOS**; a foja **47.977**, Registro Mercantil número **9.097**, ✓ Repertorio número **16.849.** ✓ Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil cinco. -**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



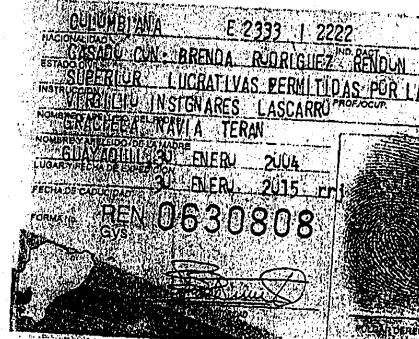
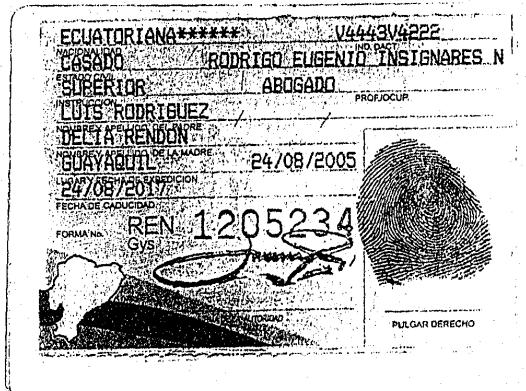
ORDEN: 165300
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090839394-5
RODRIGUEZ RENDON BRENDA ALEXANDRA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
27 DE JUNIO 1963
FECHA DE NACIMIENTO 0184 09435 F
REG. CIVIL
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1963

Cecfeccy
FIRMA DEL CEDULADO





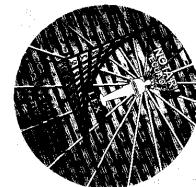
NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA: - En cumplimiento a lo que dispone el numeral segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, y a la petición presentada, protocolizo en el Registro de Instrumentos Pùblicos a mì cargo, **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CYPRESSI S.A., CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007, Y DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES** que anteceden.- Guayaquil, ocho de Abril del dos mil ocho.-

Se protocolizó ante mì, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su protocolización.-



REGISTRO
MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 17.010
FECHA DE REPERTORIO: 08/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha ocho de Abril del dos mil ocho, queda inscrita la presente Protocolización la misma que contiene: el Aumento de Capital de la compañía denominada: **CYPRESSI S.A.**, de fojas 38.906 a **38.916**, Registro Mercantil número **6.960**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripción respectiva.

ORDEN: 17010



REVISADO POR: *PLF*

Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA